

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2021

INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre 2022

CDVC-SOFP - 122





ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2021

INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS DE GUADALAJARA DE BUGA

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores CLAUDIA MARCELA MONDRAGÓN COBO

RODRIGO HERNÁN MONTOYA TRONCOSO

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA



TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
1. H	HECHOS RELEVANTES	5
2. F	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. F	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1.	CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	11
3.2.	MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	11
3.2.1.	Gestión presupuestal	12
3.2.1.2 3.2.1.3	Ejecución de ingresosEjecución de gastosGestión de la inversión y el gastoGestión contractual	12 14 16 16
3.2.2.	Gestión financiera	16
3.2.2.1	. Estados financieros	16
3.2.2.2	. Indicadores financieros	18
3.3.	PLAN DE MEJORAMIENTO	21
3.4.	ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
4.	ANEXOS	22
4.1.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	22
4.2.	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	23
4.3.	ANALISÍS DERECHO DE CONTRADICCIÓN	24
<i>1 1</i>	RENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

"Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones ".

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen"



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor **DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE**Gerente

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Instituto Descentralizado Buga Abastos
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2021

Respetado Dr. Daniel Alberto, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto Descentralizado Buga Abastos** del Municipio de Guadalajara de Buga, a través del **Sistema Integral de Auditoria SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con



las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores



LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes del Instituto Descentralizado Buga Abastos del Municipio de Guadalajara de Buga, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un Concepto Desfavorable.

CUADRO 1

00/15/10 1						
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES CALIFICACIÓN PARCIAL PONDERADO ATRIBUIDO						
Oportunidad en la rendición de la cuenta	26,3	0,1	2,63			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	33,3	0,3	10,00			
Calidad (veracidad)	20,00					
CUMPLIMIENTO EN RENDICI	32,6					
Concepto rendicio	ón de cuenta a emitir		No Fenece			

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango Concepto		
80 o más puntos	Fenece	
Menos de 80 puntos	No Fenece	

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1



CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4,82**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto u opinión (rubros evaluados del presupuesto de ingreso Venta de Servicios y del gasto apropiación de Gastos de Personal, y Gastos Generales) es **Sin Salvedades.**

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas (del activo Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos; del pasivo Cuentas por Pagar y Provisiones), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas fue **Sin Salvedades.**

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **Desfavorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, No Fenece la cuenta de la vigencia 2021, del Instituto Descentralizado Buga Abastos del Municipio de Guadalajara de Buga, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión" en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos Administrativos, uno (1) con incidencia sancionatoria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías, en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4,98**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021, de 32,6, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Deficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 2,63, mientras que en suficiencia alcanzó 10,00, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 20,00, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	26,3	0,1	2,63		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	33,3	0,3	10,00		
Calidad (veracidad)	Calidad (veracidad) 33,3 0,6				
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 32,6					
Concepto rendici	No Fenece				

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango Concepto		



80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

Dentro el proceso auditor, la entidad manifestó que solicitó prórroga para la rendición de la cuenta en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cual fue admitida.

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

00/12/10 0					
INGRESOS 2021					
SIA Contralorías CHIP					
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
\$ 847.076.310	\$ 847.076.310	\$ 847.076.310	\$ 847.076.310		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

CONDITO 1					
GASTOS 2021					
SIA Con	HIP				
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
\$ 847.076.310	\$ 766.689.625	\$ 847.076.310	\$ 766.689.625		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los anteriores cuadros, se observa coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Ejecución de ingresos



El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en un 100% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$817.738.400, representan el 100% de participación, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5

	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
CODIGO		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
1	INGRESOS	\$ 847.076.310	\$ 847.076.310	100%	100%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 817.738.400	\$ 817.738.400	100%	97%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 817.738.400	\$ 817.738.400	100%	97%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 817.738.400	\$ 817.738.400	100%	97%
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 817.738.400	\$ 817.738.400	100%	97%
1.1.02.05.001.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 817.738.400	\$ 817.738.400	100%	97%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 29.337.910	\$ 817.738.400	2787%	97%
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	\$0	\$ 29.337.910	0%	3%
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	\$ 0	\$ 14.017.900	0%	2%
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 14.017.900	\$ 14.017.900	100%	2%
1.2.13.01	REINTEGROS	\$ 14.017.900	\$ 14.017.900	100%	2%
1.2.15	CAPITALIZACIONES	\$ 15.320.010	\$ 15.320.010	100%	2%
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL	\$ 15.320.010	\$ 15.320.010	100%	2%
1.2.15.01.002	DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 15.320.010	\$ 15.320.010	100%	2%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Comportamiento de ingresos vigencias 2020 - 2021

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 18%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

CUADRO 6

		Variación 2020 - 2021			
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación	
1	INGRESOS	\$ 719.361.484	\$ 847.076.310	18%	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 707.030.651	\$ 817.738.400	16%	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 707.030.651	\$ 817.738.400	16%	



		Variación 2020 - 2021			
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 707.030.651	\$ 817.738.400	16%	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 707.030.651	\$ 817.738.400	16%	
1.1.02.05.001.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 707.030.651	\$ 817.738.400	16%	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.330.833	\$ 817.738.400	6532%	
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	\$ 0	\$ 29.337.910	0%	
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	\$ 0	\$ 14.017.900	0%	
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 3.222.050	\$ 14.017.900	335%	
1.2.13.01	REINTEGROS	\$ 3.222.050	\$ 14.017.900	335%	
1.2.15	CAPITALIZACIONES	\$ 9.108.784	\$ 15.320.010	68%	
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL	\$ 9.108.784	\$ 15.320.010	68%	
1.2.15.01.002	DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 9.108.784	\$ 15.320.010	68%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de ingresos en el 2020 de \$719.361.484 y en el 2021 de \$847.076.310, aumentando en \$127.714.826, con una variación positiva del 18%, con respecto al 2020.

Ingresos Corrientes

Venta de bienes y servicios: La entidad percibió ingresos en el 2020, de \$707.030.651, y en el 2021 de \$817.738.400, registrando un aumento de \$110.707.749, con una variación positiva del 16%, con respecto al 2020.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 91%, en funcionamiento el 89%.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de funcionamiento con el 39%, gastos de operación comercial con el 61%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro 7:

CUADRO 7



	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
CODIGO		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
2	GASTOS	\$ 847.076.310	\$ 766.689.625	91%	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 333.915.538	\$ 298.560.999	89%	39%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 333.915.538	\$ 298.560.999	89%	39%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 235.165.538	\$ 199.810.999	85%	26%
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 98.750.000	\$ 98.750.000	100%	13%
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 513.160.772	\$ 468.128.626	91%	61%
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 335.817.000	\$ 335.817.000	100%	44%
2.4.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 335.817.000	\$ 335.817.000	100%	44%
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 177.343.772	\$ 132.311.626	75%	17%
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 177.343.772	\$ 132.311.626	75%	17%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Comportamiento de gastos vigencia 2020 - 2021

El presupuesto de gastos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 10%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 8:

CUADRO 8

COADITO					
	Variación 2020 - 2021				
CODIGO NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación		
GASTOS	\$ 694.094.527	\$ 766.689.625	10%		
FUNCIONAMIENTO	\$ 694.094.527	\$ 298.560.999	-57%		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 570.119.467	\$ 298.560.999	-48%		
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 0	\$ 199.810.999	0%		
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 123.975.060	\$ 98.750.000	-20%		
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 0	\$ 468.128.626	0%		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 123.975.060	\$ 335.817.000	171%		
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$0	\$ 335.817.000	0%		
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 0	\$ 132.311.626	0%		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0	\$ 132.311.626	0%		
	NOMBRE DE CONCEPTO GASTOS FUNCIONAMIENTO GASTOS DE PERSONAL PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GASTOS DE PERSONAL PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	NOMBRE DE CONCEPTO Presupuesto Ejecutado 2020 GASTOS \$694.094.527 FUNCIONAMIENTO \$694.094.527 GASTOS DE PERSONAL \$570.119.467 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE \$0 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL \$123.975.060 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL \$0 GASTOS DE PERSONAL \$123.975.060 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL \$0 GASTOS DE PERSONAL \$0 GASTOS DE PERSONAL \$0 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL \$0 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION \$0	Variación 2020 - 2021		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:



La entidad registró un presupuesto definitivo de gastos en el 2020 de \$ 694.094.527, y en el 2021 de \$766.689.625, aumentando en \$72.595.098, con una variación positiva del 10%, con respecto al 2020.

Gastos de Funcionamiento

Gastos de Personal: La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$570.119.467, y en el 2021 de \$298.560.999, registrando una disminución de \$271.558.468, con una variación negativa del 48%, con respecto al 2020.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Se evidenció que el Instituto Descentralizado Buga Abastos presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario PA_CDVC (plan de acción), este es un elemento de control que evidencia el grado de cumplimiento de las metas y los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia rendida, en donde se observó, que al rendirlo este presento errores, en donde no se pudo evidenciar el porcentaje de ejecución de su plan de acción.

3.2.1.4. Gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2021, el Instituto Descentralizado Buga Abastos, reportó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 91 contratos por \$482.597.295, distribuidos así:

CUADRO 9

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Apoyo a la Gestión	22	\$ 112.000.000	\$ 0	\$ 7.583.000	\$ 104.417.000
Compraventa	2	\$ 24.949.845	\$ 5.499.300	\$ 0	\$ 30.449.145
Contrato de Prestación de Servicios	67	\$ 330.631.150	\$ 25.300.000	\$ 8.200.000	\$ 347.731.150
Total general	91	\$ 467.580.995	\$ 30.799.300	\$ 15.783.000	\$ 482.597.295

Fuente: SIA Observa Elaboró: Equipo Auditor

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada al Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías y otros medios, el Balance General, y la reportada en el



Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 10

	CUADRO 10				
ESTA	ADOS FINANCIEROS COM	IPARATIVOS			
	VIGENCIAS 2020 - 2	021			
Concento	Vigancia 2020	Vicencia 2021	2020 - 2021		
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Variación %	Participación	
ACTIVO					
CORRIENTE	\$ 312.939.871	\$ 468.728.836	49,78%	91%	
NO CORRIENTE	\$ 55.377.376	\$ 48.398.308	-12,60%	9%	
TOTAL ACTIVO	\$ 368.317.248	\$ 517.127.144	40,40%	100%	
PASIVO					
CORRIENTE	\$ 97.078.678	\$ 118.318.765	21,88%	100%	
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%	
TOTAL PASIVO	\$ 97.078.678	\$ 118.318.765	21,88%	100%	
PATRIMONIO					
CAPITAL FISCAL	\$ 78.249.135	\$ 156.595.964	100,12%	39%	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 24.818.003	\$ 198.938.225	701,59%	50%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 168.171.432	\$ 43.274.190	-74,27%	11%	
TOTAL PATRIMONIO	\$ 271.238.570	\$ 398.808.379	47,03%	100%	
		,	,		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 368.317.248	\$ 517.127.144	40,40%		
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 827.670.200	\$ 815.002.400	-1,53%		
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 681.204.283	\$ 789.775.103	15,94%	97%	
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 146.465.917	\$ 25.227.297	-82,78%	3%	
INCRECOC NO OBERACIONALES	Ć 22 460 750	¢ 10 550 715	16.640/		
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 23.460.750	\$ 19.556.715	-16,64%	001	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.755.234	\$ 1.509.822	-13,98%	8%	
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 21.705.516	\$ 18.046.893	-16,86%	92%	
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 168.171.432	\$ 43.274.190	-74,27%	5%	
			1	1	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP. Elaboró: Equipo Auditor



Los Activos del Instituto Descentralizado Buga Abastos, en la vigencia 2021, fueron de \$517.127.144, con un aumento del 40,40% con respecto al 2020, donde el Activo Corriente con \$468.728.836, con un aumento del 49,78%, el cual estableció el 91% del Activo; los Activos No Corrientes con \$48.398.308, con un decrecimiento del 12,60%, estableciendo el 9% del total de los activos de la vigencia 2021.

El total del Pasivo de la vigencia 2021 se estableció en \$118.318.765, creciendo en un 21,88% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$118.318.765, creciendo en un 21,88% estableciendo el 100% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes no presentó saldos en las vigencias 2020 y 2021.

En la vigencia 2021, el Patrimonio fue de \$398.808.379, aumentándose un 47,03% con relación al 2020, el Capital Fiscal es de \$156.595.964, aumentándose en 100%, constituyendo el 39% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$43.274.190, disminuyéndose en un 74,27%, el cual estableció un 11% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del instituto Descentralizado Buga Abastos al 31 de diciembre de 2021, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$20.622.412, que representa el 4%, del total de los activos, decreciendo en un 23,69% con respecto a la vigencia anterior.

Se analizó las Cuentas por Pagar \$81.451.048, que representa el 68,84%, del total de los pasivos, creciendo en un 0% con respecto a la vigencia 2020, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se analizó la cuenta Provisiones en donde se observó que no presento comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.



CUADRO 11

OUADRO 11							
RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2021							
Indicadores de liquidez o de solvencia							
Capital Neto de Trabajo Razón de liquidez							
Activo Corriente	e - Pasivo Corriente	Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente Indica				
\$ 468.728.836	\$ 118.318.765	\$ 350.410.071	\$ 468.728.836	\$ 118.318.765	3,96		
	Indicado	ores de endeudar	niento o cobertura				
	Endeudamiento Apalancamiento						
Pasivo Tota	l / Activo Total	Indicador	r Pasivo Total / Patrimonio Ind				
\$ 118.318.765	\$ 517.127.144	0,23	\$ 118.318.765	\$ 398.808.379	0,30		
Endeudamiento a Corto Plazo Endeudamiento a Largo Plazo							
Pacivo Corrier	nte / Pasivo Total	Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total Indica				
Fasivo Corrier	ite / Pasivo Total	iliuicaudi	Fasivo No Corrient	e / rasivo rotai	maicadoi		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP. Elaboró: Equipo Auditor

Capital de Trabajo:

. .

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero qué le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2021, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$ 350.410.071, dinero que le permitía tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2021 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el Instituto Descentralizado Buga Abastos, disponía de \$3,96, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque



este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2021, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,23, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2021, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,30.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1,00.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,00.



3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2022, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de dos (2) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, observandose que estas acciones de mejoramiento se estan cumpliendo.

3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor, no se presentaron denuncias ciudadanas.



4. ANEXOS

4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

1. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

El Instituto Descentralizado Buga Abastos, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

- ACF CDVC: Acta De Cierre Fiscal
- F01_AGR: Catálogo de Cuentas
- F06_CDVC: Ejecución Presupuestal de Ingresos
- F07 CDVC: Ejecución Presupuestal del Gasto
- F09_AGR: Ejecución PAC de la Vigencia
- F10_AGR, Ejecución Reserva Presupuestal
- F11_AGR: Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
- F16 CDVC01: Gestión Ambiental Presupuestal
- F16_CDVC02: Proyectos o Actividades que Requieren Licencia Concesión y/o Permiso Ambiental
- F16_CDVC03: Control a Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Servicio de Aseo
- F16_CDVC04: Licencias Concesiones permisos de Manejo Ambiental
- F20 CDVC01: Sección Sujetos de Control Fiscal SIREL
- **F21_CDVC01:** Fiducias: Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos
- F21 CDVC06: Vigencias Futuras
- INDI CDVC: Indicadores
- PA CDVC: Plan de Acción
- PROC_CDVC: Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Articulo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.



Efecto:

Incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

2. Hallazgo Administrativo

Condición:

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	2		
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio	1		
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado Elaborado: Equipo auditor



4.3. ANALISÍS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

1. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

El Instituto Descentralizado Buga Abastos, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

- ACF CDVC: Acta De Cierre Fiscal
- F01_AGR: Catálogo de Cuentas
- F06_CDVC: Ejecución Presupuestal de Ingresos
- F07_CDVC: Ejecución Presupuestal del Gasto
- F09 AGR: Ejecución PAC de la Vigencia
- F10_AGR, Ejecución Reserva Presupuestal
- F11_AGR: Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
- F16_CDVC02: Proyectos o Actividades que Requieren Licencia Concesión y/o Permiso Ambiental
- F16_CDVC03: Control a Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Servicio de Aseo
- F16 CDVC04: Licencias Concesiones permisos de Maneio Ambiental
- F20_CDVC01: Sección Sujetos de Control Fiscal SIREL
- F21_CDVC01: Fiducias: Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos
- F21_CDVC06: Vigencias Futuras
- INDI_CDVC: Indicadores
- PA CDVC: Plan de Acción
- PROC_CDVC: Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Articulo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

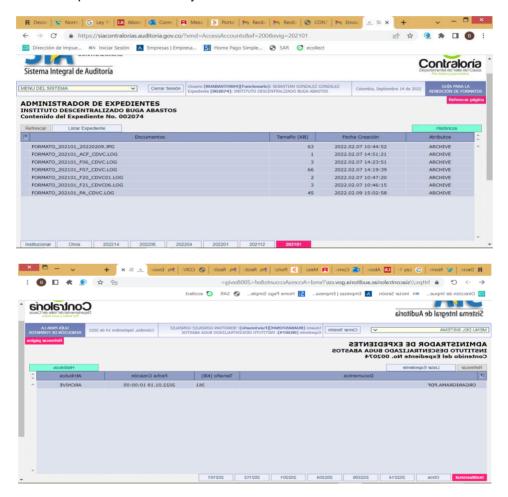
Incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a esta observación es pertinente precisar los siguientes hechos con relación al reporte de la información requerida por el ente de control.

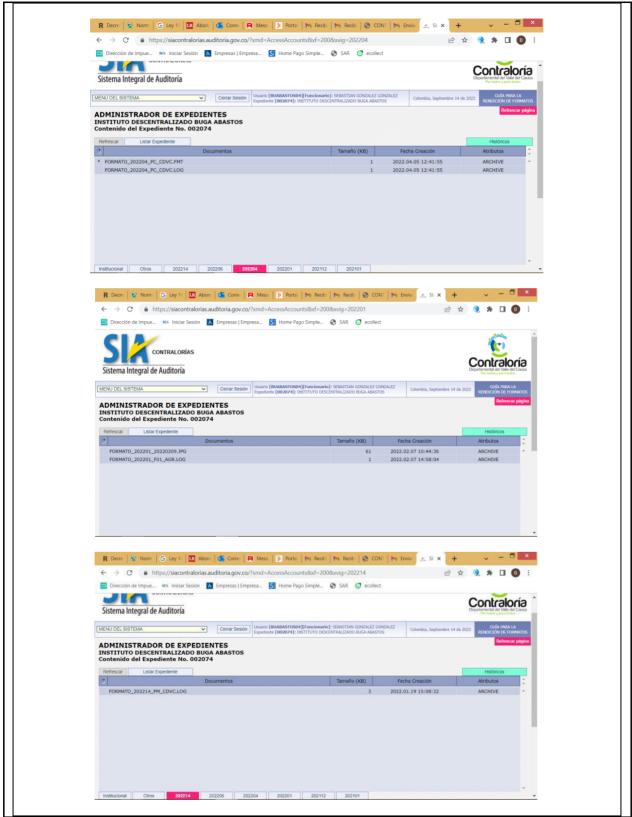
Sobre el particular el Instituto Descentralizado Buga Abastos debe realizar la rendición de la información correspondiente a la entidad en la página de SIA Contraloría, esto es el cierre fiscal para lo que nos ocupa para la vigencia 2021; dicha información fue anexada dentro del término en el aplicativo habilitado para tal función tal y como se señala a continuación:







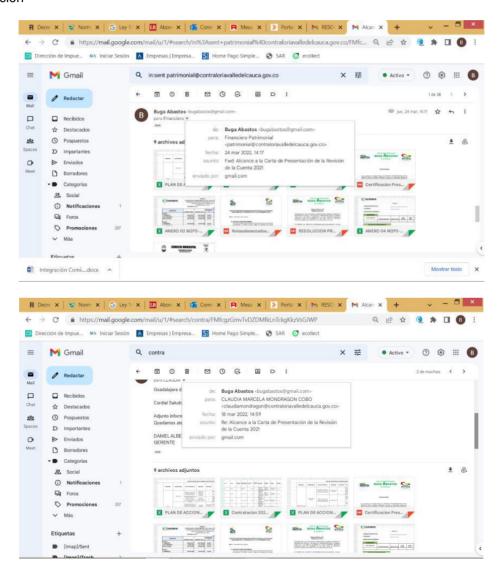




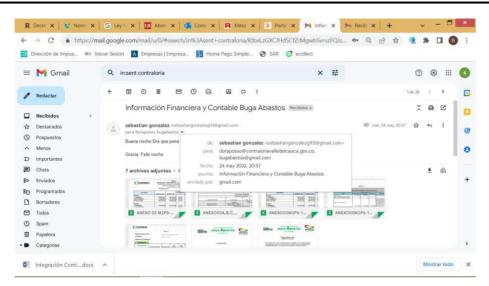


Como se puede evidenciar el Instituto realizo el cargue de toda la información requerida por el aplicativo sin emitir error, razón por la cual se presumió de que se había cumplido a cabalidad con la rendición correspondiente para dicho periodo.

Es de resaltar que una vez se inició el proceso auditor solo hasta ese momento se me comunicó que había inconvenientes con el descargue de la información rendida, ya que al momento de consultarla la información les mostraba error y no aparecía en el sistema, información fue mostrada al grupo auditor dentro de su oportunidad y enviada a los correos electrónicos suministrados para reportar la información







El Instituto Descentralizado Buga Abastos una vez es aprobado el presupuesto para la vigencia del año correspondiente se reporta a la Contaduría General de la Nación, información que se reporta de manera trimestral esto es la parte financiera y presupuestal de la entidad, así como en SIA Observa al momento de reportar la contratación realizada por el Instituto y la información que corresponde a la suministrada en el aplicativo SIA Contraloría, la cual fue verificada por el grupo auditor.

Teniendo en cuenta lo anterior y amparado bajo el principio de la buena fe al realizar el reporte de la información en el aplicativo correspondiente esto es CIA Contraloría, CIA Observa, así como en CHIP de la Contaduría General de la Nación la información rendida corresponde a la reportada en cada una de las entidades, sin presentar ningún error, razón por cual se entendió que el reporte se rindió en debida forma.

Por lo anteriormente expuesto solicito al grupo auditor que subsane el hallazgo administrativo con incidencia sancionatorio, teniendo en cuenta los descargos y de los cuales se prueba que la entidad si presento dentro del término legal en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los formatos que menciona en el hallazgo

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

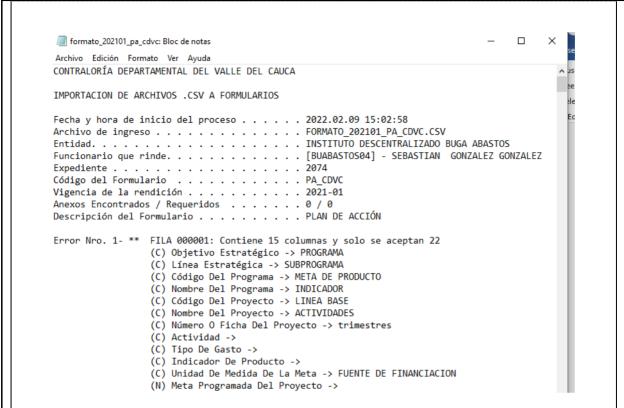
Se evidencio en el proceso auditor, que la entidad solicitó prórroga para la rendición de la cuenta en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cual fue admitida

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición de cuenta, y de los formatos de SIA Contralorías, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo, dado que en los numerales 2 y 4 Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, inobservancia de los requisitos en la presentación, tal como se muestra en los siguientes cuadros en donde se evidencia que algunos formatos presentaron errores al momento de rendir.



*formato_202101_acf_cdvc: Bloc de notas				_		×
Archivo Edición Formato Ver Ayuda CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL	CAUCA					1
IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULAR	IOS					
Fecha y hora de inicio del proceso Archivo de ingreso Entidad Funcionario que rinde Expediente Código del Formulario Vigencia de la rendición Anexos Encontrados / Requeridos Descripción del Formulario	FORMATO_20: INSTITUTO I [BUABASTOSI 2074 ACF_CDVC 2021-01 0 / 12 ACTA DE CI	2101_AC DESCENT 04] - S	F_CDVC.CSV RALIZADO BUGA EBASTIAN GONZ	ZALEZ GON	IZALEZ	
Total de registros para incorporar Total de errores	. 1 . 14:51:21	5				
formato_202204_pc_cdvc: Bloc de notas	Línea 17, columna 1	100%	Windows (CRLF)	ANSI))	\ \
formato_202204_pc_cdvc: Bloc de notas Archivo Edición Formato Ver Ayuda CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULAR Fecha y hora de inicio del proceso . Archivo de ingreso	CAUCA RIOS 2022.04.05 FORMATO_20 INSTITUTO [BUABASTOS 2074 PC_CDVC 2022-04 0 / 0	12:41 2204_PC DESCENT 04] - S	33 C_CDVC.CSV RALIZADO BUGA EBASTIAN GON	- E		^
Archivo Edición Formato Ver Ayuda CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULAR Fecha y hora de inicio del proceso . Archivo de ingreso	CAUCA RIOS	12:41 2204_PC DESCENT 04] - S	33 C_CDVC.CSV RALIZADO BUGA EBASTIAN GON	- E		^





Por lo anterior el grupo auditor considera dejar en firme el hallazgo administrativo con incidencia Sancionatoria,

2. Hallazgo Administrativo

Condición:

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:



Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Respecto al presente hallazgo el Gerente ha venido sosteniendo reuniones con las diferentes áreas de la entidad y solicitando asesoría externa con el fin de subsanar este hallazgo administrativo desde el año 2021, pero debido a la falta de personal al solo existir tres cargos de planta, en donde se incluye el gerente, un secretario o tesorero y un auxiliar de servicios generales y a la limitación de los recursos con los que cuenta la entidad, no sin antes mencionar que se ha hecho un esfuerzo y se ha logrado un importante avance en el presente año con el fin de dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993, al conformarse el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante resolución 059 del 09 de septiembre de 2022, con el fin de implementar el Modelo Estándar de Control Interno

Es de informar que dentro del término otorgado se presentara el plan de mejoramiento indicado en el respectivo informe.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

En el hallazgo se comenta sobre los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas, en su respuesta la entidad menciona sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Como consecuencia de los argumentos esbozados por la entidad, el grupo auditor confirma dejar el hallazgo administrativo



4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

	FORMATO	REPORTI	E DE BENE	FICIOS			
Director o subdirector:							
Sujeto de Control:	Instituto Descentralizado Buga Abastos del municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca						
Fecha de Evaluación:	19 de agosto de	e 2022					
		BENEFI	CIOS:				
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO	:						
Controles administrativos y la aplicaci económicos.	ón de herramien	tas tecnológ	gicas para n	nedir, reconoce	er y revela	r la totalidad de	los hechos
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA I	EL CAMBIO: Au	ditoria espe	cial de la re	visión de la cue	enta de la	vigencia 2020.	
MOMENTOS DEL BENEFICIO:		Antes		Durante	Х	Después	
MACNITUD DEL CAMBIO I		46	l ⁻ !'		\\	Oamaneldel	la alf v
MAGNITUD DEL CAMBIO: los regis	tros contables es	sten ajustad	os a las dire	ectrices de la C	ontaduria	a General de la l	vacion.
Conceptos	5		Valo	or estimado		TOTAL	
		Recupera	ciones:				
Subtotal Recupera	ciones (1)						
		Ahorr	os:				
Outstatel Alicen	(0)			\$		•	
Subtotal Ahorr Totales (1) +	` '		\$ \$			\$ \$	
Totales (1) +	(2)			Ψ	<u> </u>	Ψ	
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualita	tivo)						
Que los registros contables estén aju	stados a las dire	ctrices de la	Contaduría	a General de la	Nación.		
		SOPOR	TE(S)				
Informe.							
RESPONSABLE: Equipo de Audito	ria						
Subdirectora:							
Cargo:	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial						
Fecha del reporte: 19 de agosto de 2022							
10 40 49000 40 2022							